



# La Opinión,

AÑO IV.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 270.

Gijón 25 de Marzo de 1880.

## LA CUESTION DE LAS ARENAS.

Hace dias nos permitimos llamar la atencion del Sr. Comandante de marina de esta provincia acerca de los perjuicios que viene ocasionando á la mayor parte de nuestros labradores, la prohibicion de extraer arenas de la playa del rio Piles; y aunque esperábamos que espuestos aquellos, en la forma que lo hicimos, fuese dicha disposicion modificada tal como las leyes mandan y la misma equidad aconseja, en beneficio de nuestra agricultura; hoy nos vemos nuevamente obligados á insistir sobre este particular, que para nosotros reviste mayor importancia de la que á primera vista parece; y lo hacemos con gusto, porque nunca podremos negarnos á ser eco de las quejas que se formulen por nuestro conducto contra disposiciones, ya que no arbitrarias, al menos nacidas de una equivocada interpretacion de las leyes, en virtud de las que una autoridad se asume atribuciones que, en nuestro concepto, no le corresponden.

No nos interesa detallar aquí, ni mucho menos, los innumerables perjuicios que en pos de sí trae la disposicion de que hoy nos ocupamos, ni entra tampoco en nuestro ánimo, al tomar la pluma, el herir en lo mas mínimo á la autoridad á quien nos referimos. Creemos desde luego, que al obrar así, el Sr. Comandante de Marina, lo hace con las mas rectas intenciones, y en virtud de un derecho que considera le asiste; pero por otra parte, consideramos para nosotros como un deber sagrado, el indicar el error legal que se comete, á fin de que se corrija por quien corresponde, evitando así competencias de jurisdiccion entre autoridades que deben vivir siempre en la mayor armonía, sin que por ello dejen de hacer respetar mutuamente sus prerogativas y el círculo en que legalmente puedan desenvolver las atribuciones que nacen de su jurisdiccion.

Pero dejando á un lado estas consideraciones, entremos desde luego en materia, y examinemos esta en el concepto legal.

¿Puede la autoridad de marina prohibir la extraccion de arenas de la playa del mar, segun se viene haciendo por la Comandancia de esta provincia?

Nosotros creemos que no, y pensamos así, porque la ley de aguas de 3 de Agosto de 1866, que es la legislacion vigente en la materia, establece de una manera precisa y terminante, lo contrario, y para mayor claridad é inteligencia, pasamos á copiar el artículo de la misma que al asunto se contrae.

— Hé aquí lo que la ley dice:

«Art. 17.—El uso de las playas (habla del »mar) es tambien público, bajo la vigilancia de »la autoridad civil, y todos pueden pasearse en »ellas, lavarse, bañarse, embarcarse y desem- »barcar para paseos de recreo, tender y enjugar »ropas y redes, bañar ganados y RECOGER ARENA, »piedras, conchas, así como plantas, mariscos y »demás productos del mar y ejecutar otros actos »semejantes.—Estos derechos podrán ser limita- »dos en virtud de reglamentos, siempre que lo »exijan la defensa ó vigilancia del territorio, ó »la utilidad ó decencia públicas.»

Tenemos, pues, que por el artículo transcrito de la mencionada ley, ni la autoridad de marina ejerce jurisdiccion sobre las playas del mar, que son del dominio público y de comun aprovechamiento, bajo la vigilancia de la autoridad civil, que aquí es el Alcalde, ni puede, por lo tanto, prohibir la extraccion de arenas que la ley autoriza de la manera mas amplia, y que solo limita en casos señalados, segun su texto expresa.

La razon, pues, que nos asiste para pedir, no ya la modificacion, sino la supresion de aquella medida, es óbvia, y así esperamos que lo comprenderá, en su ilustrado y recto criterio, el señor Comandante de marina; y entienda dicha autoridad, que al hablar así, lo hacemos no por crear dificultades al ejercicio de sus funciones, que nosotros siempre respetaremos cuando á la legalidad se amolden, sino porque somos en esta ocasion el eco de gran número de personas á quienes se perjudica con aquella medida, y porque además, consideramos muy justo y conve-

niente que cada rueda de la máquina administrativa gire dentro de los límites que se le han señalado, sin pretender llegar á otros negocios que no son de su jurisdiccion y competencia.

Este es el concepto legal que nos merece el asunto de las arenas, sobre el que esperamos que la Alcaldía ha de fijar su atencion, saliendo, si fuese necesario, como ya en otras ocasiones ha sucedido, á la defensa de sus derechos y prerogativas.

Cuando las leyes están claras, y en ellas se encuentran perfectamente deslindados los campos en que pueden ejercer jurisdiccion las diversas autoridades, como sucede con la ley de aguas vigente, toda interpretacion está de mas, y forzosamente tenemos que atemperarnos al texto de la ley. Esta dice, que las playas del mar son de aprovechamiento público, bajo la vigilancia de la autoridad civil, luego la Comandancia de marina al legislar, por decirlo así, sobre cuestiones, no de su jurisdiccion y competencia, bien puede decirse que se estralimita de sus atribuciones, sin duda por un error que nosotros somos los primeros en disculpar.

## ECOS DE MADRID.

Hay personalidades que son funestas hasta desde ultratumba. La famosa Florinda, aquella gentil dama, conocida en la historia por la «Cava,» que enamorando á D. Rodrigo, fué causa de la dominacion sarracena, no satisfecha con los desastres que causó en vida, al reaparecer despues de muchos siglos de silencio en la zarzuela recientemente estrenada, ha producido dos conflictos; el primero entre dos espectadores, el segundo entre los autores y la empresa.

Representábase noches pasadas la mencionada obra, el teatro estaba lleno, y en una de las primeras filas de butacas, codo con codo, como quien dice, se hallaban dos jóvenes elegantes, agraciados y muy conocidos en Madrid. Uno de ellos, miraba de cuando en cuando a un palco, en el que al lado de una respetable mamá, ostentaba sus gracias una encantadora niña.

Su vecino lo notó y comenzó á inquietarse. Acabó el primer acto, y el inquieto galán se levantó de su asiento y se dirigió al palco de la bella. Apenas entró en él, vió que su compañero de butaca continuaba enviando miradas incendiarias á la niña bonita.

—Ignora que es mi novia, pensó; pero en cuanto me vea á su lado, comprenderá que pierde el tiempo.

Con el propósito de hacerle desistir de su tentativa de conquista, se mostró con la niña muy amartelado; pero, ni por esas: el de la butaca continuó sus descargas eléctricas.

Comenzó el segundo acto y volvió á su asiento algo mohino. El vecino no hacia mas que moverse para mirar al palco.

—Caballero, le dijo aquel, ruego á V. que se esté quieto, me está V. molestando.

—Lo siento mucho y procuraré complacerle.

—Gracias.

—No hay de qué.

Pasaron cinco minutos.

—Caballero, parece que tiene V. hormiguillo.

—En efecto... los nervios!

—Pues cuando está uno malo se queda en casa.

—Tiene V. razon, y le doy gracias por el consejo.

Transcurrieron algunos minutos mas, el telegrafista proseguía manipulando y el novio perdió la paciencia.

—Esto ya es demasiado, exclamó, y no puedo resistir mas.

—El remedio es sencillo... se marcha V.

—V. es el que aquí sobra.

—Yo no... la funcion me divierte.

—Ve con pena que es V. un impertinente.

—El impertinente es V.

A estas frases siguieron otras, que no puedo reproducir, y á las frases, el sonoro ruido de una bofetada, que el novio de la niña adjudicó á su admirador. Este llevaba un baston de hierro, y pagó la bofetada con un palo que recibió su contrincante en la cabeza. Su rostro se inundó de sangre, la niña del palco se desmayó, los espectadores se levantaron, los hombres querian poner paz, las señoras gritaban, la autoridad intervino, la representacion se suspendió...

—¿Qué es eso? preguntaron á uno varias personas de las últimas filas de butacas.

La influencia de Florinda, contestó... y me voy, porque despues de este nuevo Guadalete, me temo una irrupcion de sarracenos.

Los combatientes fueron conducidos á la prevencion, y por fortuna el disgusto no ha tenido graves consecuencias.

Pocos dias despues... ¡siempre la «Cava!» surgian diferencias entre la empresa y los autores de la zarzuela, y estos la retiraban.

—Respiremos, decia el chusco antes citado: esta vez no han hecho los moros mas que una entrada por salida.

Si Sarasate, el nuevo Paganini, sigue siendo objeto de entusiasta admiracion los dias de conciertos, hay en la actualidad un orador sagrado, ¡el P. Cafranga, que tiene el privilegio de reunir por las tardes en la iglesia de las Calatruvas á las mas bellas y aristocráticas pecadoras, á los hombres mas doctos é ilustrados, y á un numeroso público de todas clases, que llena el templo hasta el punto de que no puedan arrodillarse los fieles por falta de espacio.

Desde las once de la mañana hay gente aguardando, hasta la hora de la tarde en que empieza la novena de la Virgen de los Dolores, en la que el admirable predicador ocupa la cátedra del Espiritu-Santo.

Antiguo catedrático de Derecho, gran observador y conocedor del corazon humano y de la sociedad moderna, de fácil palabra, de arranques elocuentes, procura el P. Cafranga herir las fibras de sus oyentes, escogiendo los elementos de su argumentacion en la vida real, y presentándolos en un estilo llano, natural, sencillo, sóbrio, pintoresco. Práctico ante todo, inteligible, aun para los cerebros mas cerrados, cautiva, se apodera del efecto, inspira confianza, y cuando es suyo el auditorio, descarga sobre él golpes que llegan á lo profundo del alma sin que lo sienta el cuerpo.

Este es el secreto del interés que despiertan sus sermones, esta la causa de que las mas elegantes damas lo dejen todo por oírle, de que los hombres mas notables, y aun los mas despreocupados, acudan á escuchar al que presenta las eternas verdades dentro de la esfera real y positiva; al que corrige con la conviccion, no con el miedo; al que penetra en la sociedad, en el hogar, en la conciencia, y ofrece, en su palabra, espejo fiel en el que cada cual vé sus defectos como son, abriendo al mismo tiempo ancho y bello camino al arrepentimiento.

¡Pobre muchacha!

Veinte primaveras, ojos negros de una espresion arrebatadora, facciones dibujadas por Rafael, alma impresionable. Tres años hacia que amaba y era amada. El afortunado mortal era un oficial del ejército.

Por una de esas mil fruslerías del amor, riñó con su novio. Creyó que él la buscaría, y esperó; pero el joven pareció olvidarse de ella.

Pasaron dias, y sobre todo noches de insomnio; compren-

dió la bella que no habia tenido razon, sintió remordimiento, luego pena. mas tarde desesperacion; enfermó, quiso morir, y en un instante de olvido se arrojó desde el piso tercero de la casa en donde vivia.

Trasladada al hospital general en grave estado, hay pocas esperanzas de salvarla.

¡Que aprendan las niñas bonitas á no enfadarse... sobre todo cuando no tengan razon!

El ingenio, la galanteria, el buen tono, se han refugiado en los salones de los señores de Bauer. Las reuniones, amenizadas con la representacion de lindas comedias, son allí encantadoras. En una de las primeras se vió acometido un importante personaje por dos elegantes damas, que á fuer de buenas españolas, le pidieron cada una un empleo para un protegido.

—Amigo, le dijo un diplomático, es una gran cosa poder dar... le asedian á V. las bellas.

—¡Ay! contestó suspirando el personaje, no siento que me pidan, lo que lamento es que me nieguen.

Hoy es el beneficio de Sarasate. No se habla mas que de este acontecimiento. Asistir á la funcion, es el sueño dorado del Madrid que se divierte, y la realidad en monedas de oro del artista.

Pongamos punto, disponiéndonos en los dias que se acercan, á separar un poco los ojos de la tierra para fijarlos en el cielo.

¡Buena falta nos hace creer, meditar y esperar!

Julio Nombela.

Madrid 18 de Marzo de 1880.

Por la Alcaldía nos ha sido remitido el siguiente bando, que tenemos el mayor gusto en reproducir en las columnas de nuestro periódico.

**DON EDUARDO MARINA, ALCALDE**

*Accidental Presidente del Ilre. Ayuntamiento de Gijón*

HAGO SABER: que con el fin de que se lleve á debido efecto la reglamentacion que esta Corporacion tiene acordada respecto á los perros que salen á la via pública, y precaver debidamente los terribles efectos que puede ocasionar la hidrofobia; en uso de las atribuciones que me están concedidas por los artículos 114, núm. 5.º y 199 de la vigente ley municipal, he tenido por conveniente adoptar las siguientes disposiciones:

1.º Los dueños de perros inscritos en la matrícula especial de este Ayuntamiento, á contar desde el 1.º de Abril próximo, harán que se les aplique bozal seguro, sin cuya precaucion no podrán transitar por las calles.

2.º Desde la espresada fecha de 1.º de Abril, se empleará la estriguina en los dias y modo que especialmente se comuniqué á los agentes municipales para prevenir así los sensibles perjuicios á que dé origen la inobservancia de las repetidas prevenciones de esta Alcaldía.

3.º Además, los agentes de la Guardia municipal perseguirán y darán muerte á todos los perros que no lleven el collar, que acredite su matricula, y no vayan provistos del correspondiente bozal.

4.º Queda la Guardia municipal encargada del exacto cumplimiento de este bando, y sujeta á responsabilidad, segun su reglamento, por negligencia en la ejecucion de cualquiera de las anteriores disposiciones.

Gijón 17 de Marzo de 1880.—Eduardo Marina.

## VARIEDADES.

### UN TIPO QUE SE VIÑO.

El lujo, esa avalancha que invade nuestra sociedad, sin que el dique de la miseria pueda contener su ímpetu; que atropella la inocencia, la virtud y los mas sagrados deberes, sacrificándolo todo al vicio, á trueque de conseguir su objeto: el lujo, que por si no se bastara solo, contrajo alianza con la veleidosa moda, fué el principal causante del desarrollo que desde hace algunos años tomó en nuestro país el oficio y la apremiante necesidad de la peñadora. Vinculados antiguamente sus servicios en los palacios de las princesas y opulentas damas, se desamortizó, permitásenos la frase, como los bienes de *manos muertas* ó de *malaterías*, y apenas hay lugar, por oscuro que sea, en donde no se corozca la peñadora.

Desde la acaudalada esposa del comerciante ó propietario, hasta la humilde operaria de los talleres ó fábricas; desde la aristocrática institutriz hasta la modesta niñera, todas delirán por la peñadora: no pueden vivir, no consideran su existencia feliz si les falta el yugo de semejante servidora: y decimos yugo, porque la peñadora en nuestros tiempos, representa al antiguo señor de horca y cuchillo, dispensador de favores y caudillo de mesnadas. ¡Qué otra cosa observamos diariamente en nuestra propia casa y las de nuestros amigos y relaciones?

El sastre no nos concluyó el chaleco á la hora en que se le exijimos, ó el zapatero los botitos, por la sencilla razon de que la chalequera ó la ribeteadora no asistieron puntualmente al taller, á causa de haber ido tarde la peñadora. No hacemos las visitas, ó perdemos el sermón, despues de haber renunciado á nuestras habituales ocupaciones, porque la señora estuvo esperando *en facha*, esto es, sin lavarse y con el pelo suelto y desenredado, á la peñadora, que no se presentó á la hora conveniente. Perdemos la introduccion del «Hernani,» ó la sinfonia del «Barbero de Sevilla,» porque la peñadora no acudió oportunamente á arreglar la cabeza de nuestra cara mitad. ¡Si siquiera no la desarreglara mas, al mencionarle las plumas que se usan, las flores que se llevan, los aderezos que están en boga! Los arreglos de las cabezas de nuestras mujeres, siempre desarreglan nuestros bolsillos: los *crepés*, las *ensaladillas*, los *añadidos*, los *tirabuzones*, las *bandolinas* y los *polvos dorados*, son para los maridos gastos de guerra: cuando mas, defienden la plaza, porque halagan á la mujer; ¡pero cuántas veces al adornar las cabezas de las mujeres sembramos la simiente que puede adornar las nuestras? La peñadora, habladora casi siempre, discreta casi nunca, ha llegado á hacerse indispensable, lo mismo en el tocador de la rica hembra, que en la alcoba de la planchadora. Los bailes que se preparan, las bodas que se anuncian, los amores que se susurran, los trages que se estrenan, los celos que se comentan, los apuros financieros de algunas y los recursos extraordinarios de otras, constituyen ese variado repertorio que agrada á las pollas, anima á las mamás, entretiene á las tias y distrae á las abuelas. Además, la peñadora es agente universal de las damas: conoce los comercios donde se venden las flores y los pájaros de adorno, está en correspondencia con todas las modistas, facilita patrones, solicita prendas de novedad para cortar otras por ellas, no ignora los defectos de las sirvientas que pretenden colocacion, y lo peor de todo es que... descubre, *sin querer*, por supuesto, las distracciones de los esposos ó las veleidades de los novios.

—¡Cuánto nos hemos divertido anoche en el baile de máscaras con su señorito! decia una mañana la peñadora á la esposa de un amigo nuestro.

—¿Pero mi esposo estuvo anoche en el baile? preguntaba nerviosa la señora.

—Pues claro que estuvo: y ha dado un bromazo á mi amiga Concha, que ya, ya: figúrese V. que despues se descubrió, la llevó á su proscenio, y a la fuerza la hizo tomar...

—Debe V. estar equivocada: mi esposo me dijo que tenia que asistir á una reunion libre-cambista.

—Será verdad, pero yo estuve con él en el teatro: por mí que no pierda el señorito y vayan Vds. á tener un disgusto.

Nuestros lectores juzgarán la nube que en la casa de nuestro amigo habra preparado la discreta peñadora. El boticario se vió precisado á confeccionar un anti-espasmódico, y nuestro amigo pretestó un viaje de cinco dias para dejar paso á la tormenta.

La escena que dejamos anotada, es una entre las mil que continuamente producen las peñadoras en su afan de captarse las simpatías de la clientela. Y es natural: el señorito gratificará y regalará á su peluquero; pero á ella, ¿qué le puede proporcionar? de la señorita es de quien tiene que esperar el vestido usado, la propina del aguinaldo, la cadena y los anillos para su misa de velacion, el destino de su esposo, el chocolate para el apuro y las mantillas para enrollar lo que de Dios fuere de venir.

Edisson inventó el teléfono, que nos permite oír lo que se hable en todas las partes del mundo. ¿Por que no habrá inventado un aparato que impida que nadie oiga lo que las peñadoras dicen, al colocar las horquillas, al oído de nuestras madres, de nuestras esposas y nuestras hijas?

Al reflexionar acerca de lo perfectamente organizada que los nihilistas tienen su policia, no podemos menos de preguntarnos si el Czar de las Rusias tendra peñadora.

Apreciables lectores, no lo dudeis: la peñadora es para el sexo fuerte peor que la *filoxera* para las vides: ataca nuestros ahorros, conspira contra la paz doméstica, vigila nuestros mas inocentes pasatiempos, y descubre la mas pequeña

falta en nuestras distracciones. Las muchachas son honradas, modosas, aseaditas y de buenos modales; pero nos hacen mas daño en todos sentidos, que la escuadra invencible pudo haber causado a los ingleses, ó el principe Bismark origine á todas las cancelerias europeas.

Aunemos nuestros esfuerzos, y declaramos guerra sin cuartel á las mujeres que no sepan peinarse á sí mismas: proclamemos exentas de servicio á las que precisen peinadora, y enviemos, con recargo, á nuestras posesiones de Africa, á las que en un término perentorio no aprendan á hacerse la raya y tejerse las coletas, ó atarse el moño.

Saira.

DESEOS.

Si yo fuera la brisa pasajera,  
Aliento perfumado de las flores,  
Enredado en tu suelta cabellera,  
Murmurara á tu oído mis amores.

Quisiera ser alguna flor nacida  
Entre las flores del jardín ameno,  
Verme por tí del tallo desprendida  
Y marchitarme sobre tu albo seno.

Si fuera un astro de la noche umbría,  
De blanca luz, de lípidos destellos,  
Amoroso mi luz reflejaría  
En ese blanco de tus ojos bellos.

Si fuera un pensamiento audaz, profundo,  
Que conmoviera al orbe en un instante,  
Desdeñaría de ocupar el mundo  
Por ocupar tu corazón amante.

Quisiera ser un verso delicado  
De melodiosa y fácil armonía,  
Sentirme en tu memoria conservado  
Y pasar por tus labios, alma mía.

Quisiera ser la fuente cristalina  
Para halagarte con murmullo leve,  
Reflejar tu hermosura peregrina  
Y besar con amor tu planta breve.

Si ave fuera de mágicos encantos,  
Siempre girando amante en tu presencia,  
Te ofrecería en melodiosos cantos  
Mi libertad, mi amor y mi existencia.

¡Mas, ay de mí, que en mi amoroso empeño,  
Cuando ardoroso el corazón delira,  
Solo puedo ofrecerte, dulce dueño,  
Mi tierno amor y mi modesta lira!

Eusebio Lillo.

GACETILLA.

—Segun vemos en un colega de Madrid, el Alcalde de Tortosa ha dirigido una comunicacion á los profesores de instruccion pública de aquella ciudad, encareciéndoles la necesidad de que inculquen á sus alumnos el respeto á los animales útiles á la agricultura, haciéndoles comprender las ventajas que éstos reportan y lo perjudicial que es destruir sus nidos.

De aplaudir es el celo de aquella autoridad municipal, y no vendria mal seguramente, que por aquí hiciésemos una cosa parecida.

—¿Hay alguna persona designada por la Municipalidad para reconocer el pescado que se pone á la venta?...  
Hacemos esta pregunta, porque hace dias venimos observando que no todo el que se lleva al mercado está tan fresco como debiera, y que de existir aquella, no comprendemos porque se toleran abusos que pueden ocasionar graves perjuicios á la salud pública.

Ya que paguemos este artículo caro, al menos que no sea podrido.

—Ha sido nombrado Administrador central de impuestos de las Islas Filipinas, el Sr. D. Andrés de Cápua y Lanza, diputado á Cortes que fué por este distrito y uno de los hombres á quien Gijón debe estar mas agradecido por los señalados servicios que le prestó mientras desempeñó dicho cargo.

Celebramos extraordinariamente este nombramiento, y como nosotros, lo celebrarán seguramente, los muchos amigos que el Sr. Cápua tiene en esta localidad, amigos que mas de una vez han sabido hacer justicia á sus méritos personales y á su honradez nunca desmentida.

—Por razones de incompatibilidad con el cargo de diputado, ha pedido la excedencia el Sr. D. Salustio Gonzalez Regueral, siendo nombrado en su lugar Ingeniero jefe de la provincia de Madrid, el Sr. Carvajal, amortizándose con este motivo su plaza de Ingeniero.

—Segun oficio de la Alcaldía, que tenemos en nuestro poder, han sido denunciados nuestros colegas *El Imparcial* y *El Figaro*, en sus números correspondientes al 19 del actual, percance que de veras sentimos.

Ya escampa.  
—Recomendamos á los dueños de perros, la lectura del bando de la Alcaldía que publicamos en el presente número, por el que se dictan medidas encaminadas á evitar las fatales consecuencias de la hidrofobia.

Nos parece bien esta disposicion de nuestra autoridad local, y sobre todo, nada mas justo que el que tenga perros se cuide de ellos, de manera que no molesten al público.

POR MALDICIENTE.—Una señora tan bella como maldiciente, se hallaba noches pasadas *despellejando* á una amiga suya en una reunion.

Interrumpió su caritativa tarea con un grito, y dijo:

—Señores, me he mordido la lengua.  
—Qué lástima, le dijo uno de los oyentes; entonces se ha envenenado V.

—Hemos recibido el número 261, correspondiente al dia 15 de Marzo, del ilustrado periódico *«El Porvenir de la Industria»*, cuyo sumario es el siguiente:

«Seccion doctrinal.—Ayuntamiento Constitucional de Figueras.—Ciencias e industria.—Autografía.—Procedimientos modernos de impresion autografica.—Extraccion de los principios aromáticos de las plantas por medio del cloruro de metilo.—Seccion bibliografica.—Calderas y máquinas de vapor, por M. Luis Poillon, ingeniero, (continuacion). (Con grabado).—Remitido.—Parte oficial.—Variadas disposiciones. Subastas.—Reales órdenes.—Relacion de las patentes de invencion, etc., etc.—Miscelánea.—D. José Antonio Muntadas.—Otra pérdida en el profesorado.—La vid del Llobregat.—Louvre Agenda.—Exposicion universal de Melbourne.—Cemento Rausonne.—Recaudacion de Aduanas.—Una nueva industria.—El árbol de la ciencia.—Nueva línea.—Microfono universal.—Defosforacion del acero.—Minas de zafiros.—Barniz inalterable preservativo para metales muy oxidables.—Biblioteca del constructor.—Válvulas de seguridad.—Vía férrea subterránea.—Centro industrial de Cataluña.—Seccion comercial.—Mercados.—Habana.—Inglaterra.—Estadística comercial.—Importacion.—Anuncios.»

Esta elegante revista, de magnífica impresion y preciosos grabados, tiene por objeto poner al alcance de todos, los adelantos realizados en los múltiples ramos del saber humano.

El precio de suscripcion en Barcelona es 80 rs. y en el resto de España 100.—Redaccion y administracion, Plaza de San Sebastian, 15. 2.º.—Barcelona.

—Hemos recibido el último número (125) de la excelente revista industrial de Madrid, titulada *«Crónica de la Industria»*, que solo cuesta 12 pesetas al año. Contiene varios grabados intercalados en el texto, cuyo sumario es el siguiente:

Informe sobre un método fácil para reconocer la fuchsina en los vinos.—Asociacion nacional de los molineros ingleses é irlandeses (continuacion).—Maquina para hacer rebordes (grabado).—La seda, sus derivados y similares.—La carne de cerdo de los Estados- Unidos y Alemania.—Máquinas para recortar papel (grabados).—Empleo del cloruro de zinc, como reactivo.—Teoría de los colores aplicada á la industria (continuacion).—Tijera circular para papelería (grabado).—Patentes de industria.—Coste de la luz eléctrica por el procedimiento de Siemens.—Imitacion del ébano con el cerezo.—Método fácil para broncear.—Imitacion del bronce antiguo verde.—Dorado por simple inmersion.—Almáciga para ingertar.—Limpieza de las pipas viejas.—Tarifas de caminos de hierro.—Nuevo sistema de limas.—Una prueba... inglesa.—Tejas de escoria.—Ostras verdes.—Aplicacion de los motores hidráulicos de Schmidt.—Horno especial para la destilacion de la leña.—Libros nuevos.

—¿Sabe V. que cuento con una fortuna de veinte millares de duros?

—¿Y los ha ganado V.?

—Sí.

—¿Solo en el comercio?

—Se entiende.

—¿Y cual era el negocio que tanto le producía?

—Las pieles.

—Parece mentira que vendiendo pieles tenga reunida usted una fortuna tan considerable.

—He de advertir á V. que las pieles que yo vendía estaban rellenas de negro.

—¡Ah! ya!

ANUNCIOS.

HISTORIA

critico-filosófica de la Monarquía asturiana

por Mariano M. Valdés.

Véndese en las librerías de esta poblacion y en la administracion de este periódico, al precio de cinco pesetas cincuenta céntimos.

Los librereros y particulares que deseen adquirir esta obra, pueden dirigirse á la librería de Bailly-Bailliere, plaza del Príncipe Alfonso, número 8;

á la administracion de la *Revista de España*, calle de Lope de Vega, 59 y 41, y al autor, calle de la Libertad, 11 3.º, Madrid.

Casa de huéspedes (antigua Iberia)  
LA PERLA DE GIJON.

El dueño de este establecimiento, y que lo fué de la antigua fonda de LA IBERIA, se ha trasladado á una casa de tres pisos en los Cuatro-Cantones. La entrada es por la calle de Santa Lucía, núm. 2.

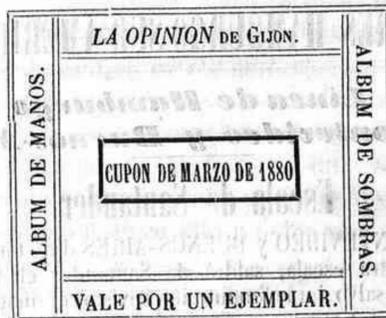
Los Sres. huéspedes encontrarán en este espacioso local cuantas comodidades apetezcan, y el buen servicio que ya tiene acreditado.

SOMBRAS.

Magnífico ALBUM, con ayuda del cual y *sin ningun aparato*, se hacen salir en la pared figuras de hombres y animales á la distancia y del tamaño que se desean, á cualquiera hora del dia ó de la noche.

Acompaña á dicho ALBUM una curiosa invencion que hace aparecer en la pared la gloriosa imágen de N. S. Jesucristo.

Precios: 7 reales.—Los señores que envíen el siguiente cupon cortado y 5 reales en sellos al señor Director de las oficinas de la Publicidad (Taller, 2), en Barcelona, lo recibirán á vuelta de correo franco de porte.



AVISO IMPORTANTE.

A los señores Médicos, al clero, Dentistas, Ingenieros y otras personas que deseen obtener Diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey, (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

RELOJERIA  
de Segundo Fano,  
Rastro, Cuatro Cantones—Gijon.

En este establecimiento, contiguo á la peluquería *La Dalia*, se hallará un gran surtido de relojes de todas clases, tanto de pared como de bolsillo, y especialmente en los llamados de NIKEL, todos á precios económicos. Asimismo se hacen toda clase de composiciones y se garantizan todos los trabajos que se ejecuten.

Terreno en venta.

A voluntad de su dueño, se vende un terreno propio para edificar, situado en el barrio de Natahoyo, parroquia de Tremañes, que linda por el Mediodia con la calle del Muleto, ó carretera de Avilés; al Oriente con casa y terreno de la Sra. Viuda de Rosal; Poniente otro de los herederos de D. Francisco Coto, y Norte playa del mar, por cuyo punto tiene unido otro trozo de terreno dividido por una pared, y ambos tienen de estension cuarenta piés de frente por la calle del Muleto y playa del mar, y el total de ambos terrenos seiscientos siete metros.

La persona que se interese en su adquisicion, puede enterarse en la Notaría de D. Serapio Caballero de los títulos de propiedad, condiciones y precio de la venta. — 8



**LINEA DE VAPORES DE OLANO, LARRINAGA Y C.<sup>a</sup>**

**Para Puerto-Rico y la Habana.**

Saldrá del puerto de la Coruña el día 31 de Marzo el magnífico y de gran porte vapor español

**ALAVA.**

Admite carga á flete y pasajeros de 5.<sup>a</sup> solamente. Precios del pasaje desde Gijon hasta Puerto-Rico y la Habana, 700 reales.

Los pasajeros serán conducidos á la Coruña por cuenta de la Empresa, para lo cual deberán hallarse en Gijon el día 27 de Marzo precisamente.

Esta línea, que posee los vapores mas grandes de toda España, acreditadísima en la carrera de FILIPINAS, ofrece á los pasajeros de las tres clases, además de un trato esmeradísimo, comidas abundantes, variadas y selectas, con vino y pan fresco en todas ellas, y asistencia médica inmejorable y gratuita.

Los pasajeros que por causa justificada tuviesen que suspender su viaje, podrán rehabilitar su billete para otra expedición.

Agentes generales en Asturias, Sres. Velasco y Compañía, Gijon.

**VAPORES HAMBURGO SUD-AMERICANOS.**

**Línea de Hamburgo á Montevideo y Buenos-Aires.**

**Escala de Santander.**

Para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES directamente, sin ninguna otra escala, saldrá de Santander el 4 de Abril próximo, (salvo impedimento imprevisto) el magnífico vapor de esta antigua y acreditada Compañía, nombrado

**PARANAGUA.**

PRECIOS DE PASAJE

**de Santander á Montevideo y Buenos-Aires.**

Primera camara..... Rvn. 2.800  
Tercera id ..... 1.000

El trato tan esmeradísimo que á bordo de estos vapores se da al pasaje, es bien conocido en España, así como la respetable Empresa á que pertenecen.

Los fletes desde SANTANDER á MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES, se aplicarán según la clasificación de las mercancías, á una tarifa sumamente económica, expidiendo conocimientos en la Agencia de Santander hasta 48 horas antes de la salida del vapor.

Daran mas detalles los representantes ECHEGARAY Y C.<sup>a</sup> — Santander.

Agente en Gijon, Sres. VELASCO Y C.<sup>a</sup>

**Compañía Anglo-Americana.**

**En DOCE DIAS de Coruña á la Habana.**

**Servicio quincenal entre la Península y Habana y New-Orleans.**

El día 31 de Marzo saldrá de la Coruña con destino á dichos puertos, el muy sólido y acreditado vapor

**Mississippi.**

Se ofrece y garantiza á los Sres. pasajeros el esmerado trato acreditado, bajo las bases que figuran al pie.

1.<sup>a</sup> cámara Rs. 2.560  
2.<sup>a</sup> cámara » 1.560  
3.<sup>a</sup> cámara » 700

La carga que se presente será colocada en las bodegas en sitio preferente.

**BASES QUE SE CITAN.**

Comidas abundantes y variadas.—Literas independientes y aseadas.—Pan fresco y vino.—Baños á placer.—Mangueras que refresquen los sollados.—Médico y medicinas gratis. Para mas detalles dirigirse á

**Buenaventura Barbachano,**

Agente general en la provincia.

**LA LEGALIDAD.**

**Cerería de Ponce y Compañía,**

*Plaza Mayor, núm. 18.*

En este nuevo establecimiento encontrará el público cuanto se desea en este ramo.

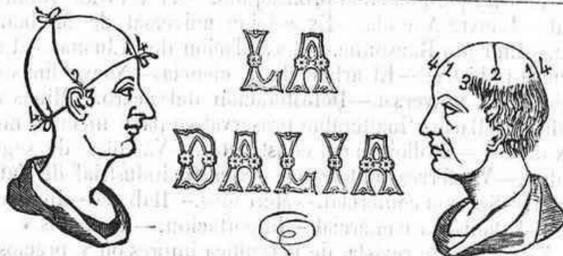
La cera que empleamos para la elaboración, es completamente pura y la recibimos directamente de los puntos productores mas acreditados.

**Las nuevas medallas de Covadonga,**

aprobadas por el Ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis. De metal doradas á 12, de plata á 20 y de oro á 200 reales cada una.

Venta exclusiva en esta

**Benigno Piquero,**  
*Cuatro Cantones. — GIJON.*



**Elegante Salon de Peluquería y Barbería**

**SANCHEZ Y RUBIERA,**

2 — Rastro, Cuatro Cantones — 2

— GJJON —

Esta acreditada peluquería ofrece á sus numerosas favorecedoras un nuevo y grande surtido en cabellos de todos largos y colores, y como siempre, se encuentra en ella infinidad de obra hecha.

Por la facilidad de comprar grandes partidas, podemos dar la obra mas barata que en ninguna otra peluquería. (Un añadido 20 reales) puede ser mas barato?

Tambien se acaba de recibir una gran coleccion de instrumentos y materiales para hacer trabajos delicados, como son panteones, orlas, esterillas y flores para sortijas y otros caprichos.

Igualmente se recibieron otros instrumentos de novedad para hacer toda clase de pelucas, las que se confeccionan imitando con esmerada perfeccion el natural. ¡No hay mas allá! Se pasará á recoger encargos á las casas de las personas que lo soliciten.

**BARBERIA.**—Se sirve á domicilio. El esmerado trabajo y limpieza que este salon tiene acreditado, hace que cada día sea mayor el número de sus favorecedores, y no hay duda que el esmero y la limpieza son las dos bases principales en esta clase de establecimientos, así es que no omitimos gastos ni sacrificio alguno, para tener su servicio á la altura del de las primeras poblaciones, como han podido observar los muchos parroquianos que nos favorecen.

2—Rastro, Cuatro Cantones—2—Gijon.

**Primera Funeraria en Gijon,**

**de Feliciano Rodriguez,**

Moros, 44.

Gran surtido de cajas mortuorias de todas clases, forradas de percalina con adornos de cinta blanca ó amarilla, para cuerpos mayores, desde 24 reales en adelante, y para niños desde 8 reales. Las hay de diferentes gustos y formas, á precios convencionales: se encarga de las exequias y conduccion de cadáveres en nuevos carruajes fúnebres, de todas clases y precios, dirigidos por el acreditado empresario de coches públicos D. Pedro Riera, quien proporcionará las carretelas que se soliciten para el duelo.

Se encuentran en la tienda infinidad de baules de diferentes formas á precios sumamente económicos, y se construyen á gusto de los favorecedores.

**Para el invierno.**

Se recibieron los objetos siguientes: variado surtido de impermeables, otro de paraguas, lo mismo en zapatillas suizas para señora, caballero y niños; buena coleccion en lámparas de sobremesa, colgar y pared.

**Benigno Piquero.**

**Pianos nuevos de venta.**

Los tiene de la acreditada fábrica de BERNAREGGI Y GASSO, D. Ambrosio Baños, calle de Alfonso XII, núm. 10.

Precios los de fabrica, con el aumento de gastos de transporte desde Barcelona á esta plaza.

NOTA.—Estos pianos están construidos expresamente para las provincias del Norte y en condiciones á sus climas.

Se garantizan.

**Para escritorio.**

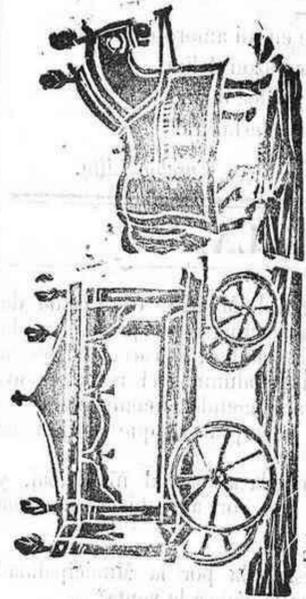
Es completo el surtido que se acaba de recibir en papel comercial y particular; en esto lo hay francés, inglés y del reino; copiadores para cartas, libros rayados en blanco con y sin DEBE Y HABER; además hay otros muchos objetos, que seria muy extenso anunciarlos.

Tinta para copiar muy acreditada.

**Benigno Piquero.**

**LA FUNERARIA.**  
Nueva empresa de carruajes fúnebres  
de J. Muñiz y Riera.  
GIJON,

Morales, 39. — S. Bernardo, 13.



Esta casa, que hace diez y seis años se viene ocupando de la construcción de ataúdes, facilitándolos desde aquella fecha á precios sumamente módicos, no ha omitido sacrificio alguno, para establecer este servicio á la altura de las principales poblaciones, compitiendo en lujo y economía con las primeras de su clase.

**LAS PRIMERAS EN ESTA PROVINCIA.**

Elegantes ataúdes en maderas finas, como son: caoba, erable, nogal, roble, palo santo, ébano y otras. Gran variedad, á precios sumamente económicos, forradas de percalina, percal, bayeta, franela, paño, veludillo, terciopelo, moaré, platicado y otros géneros, adornadas de galon dorado y cinta, desde 20 rs. para cuerpos mayores, y desde 6 rs. para niños.

Hay ataúdes de zinc para embalsamamientos.

NOTA.—A fin de evitar á las familias la menor molestia, se reciben encargos de todo lo concerniente á las defunciones.

Se remiten ataúdes á cualquier punto de la provincia, avisando por telégrafo.

**MAQUINAS PARA COSER**  
DE LA  
**Comp.<sup>a</sup> Fabril Singer**

**NUEVOS MODELOS.**

**Grandes rebajas de precios.**

**Enseñanza gratis á domicilio.**

**GARANTÍA ILIMITADA.**

**Hay toda clase de piezas sueltas, así como aceite, sedas, hilcs y agujas.**

Única agencia en Gijon,  
Camisería de Manuel Valdés, Corrida, 4.

Imp. y lit. de Torre y Comp.—GIJON.